

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de julio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el sujeto obligado Instituto Cultural Cabañas, ubicado en la finca marcada con el número 08 ocho de la calle Cabañas, en la colonia Las Fresas en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 27 al 30.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 6, 10, 11 fracción I y 12 fracción I del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Comité de Transparencia de este organismo público descentralizado, procedió a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum:

Se da cuenta de que en la presente sesión comparecen los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas:

Susana Chávez Brandon. - Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

Denisse González Gazcón. - Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas.

María Gabriela Hernández Cardona. - Coordinadora Jurídica.

Se informa que están presentes la totalidad de los miembros del Comité, por lo que la Presidenta del Comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios declara la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas**, y por legítimos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Ampliación del horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, y prevalece el sistema de citas para atención presencial en materia de transparencia.
3. Clausura de la Sesión y firma de Acta.

Estando de acuerdo los asistentes con el orden del día propuesto, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo que en este acto **se tiene por aprobado y desahogado el punto 1 del orden del día.**

2. Ampliación del horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, y prevalece el sistema de citas para atención presencial en materia de transparencia.

En este acto la Presidenta del Comité señala en el mes de agosto de 2020 se modificó el horario de atención de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, lo anterior como parte de las medidas para prevenir y contener la pandemia "COVID-19" en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Continúa en uso de la voz la Presidenta del Comité y señala que en el Acuerdo DIELAG ACU 049/2021 publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" el lunes 14 de junio del presente año, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, emitió diversas disposiciones con el objeto de modificar las medidas de seguridad sanitaria aprobadas el día 12 de febrero del año actual como parte del Plan Jalisco ante la pandemia 2021: adaptación, convivencia y responsabilidad social.

Que dado que, a la fecha, para el caso de Jalisco, la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, registra un avance considerable para la población mayor de 60 sesenta años, así como el personal académico y administrativo de las diversas instituciones educativas en la entidad federativa, es motivo por el cual se considera prudente ampliar el horario de actividades de la Unidad de Transparencia, mismo que a partir del presente iniciará a las 09:00 nueve horas y concluyendo a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Por lo que, en este acto, los miembros del Comité de manera unánime acuerdan que se **amplía el horario de actividades de la Unidad de Transparencia, mismo que a partir del 21 de julio iniciará a las 09:00 nueve horas y concluyendo a las 15:00 horas, de lunes a viernes.**

Asimismo, los miembros del Comité acuerdan que, con el objetivo de preservar las medidas de seguridad sanitaria, se continuará con la medida consistente en: **las consultas directas de información pública, entrega de copias, revisión de expedientes y en general aquellas asesorías personales o actos presenciales que se lleven a cabo en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas se realizarán mediante citas y con estricto apego al Protocolo que garantiza las medidas sanitarias.** Por lo que el solicitante y/o interesado en recibir asesoría, consultar expedientes y/o recibir información pública deberá comunicarse vía telefónica a la Unidad de Transparencia de este Sujeto obligado al teléfono 33) 36681642 (33) 36681647 extensiones 31016 / 31052 en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. También se podrá agendar la cita a los siguientes correos electrónicos:

denisse.gonzalez@jalisco.gob.mx

maria.cardona@jalisco.gob.mx



Por lo que en este acto se tiene por aprobado y desahogado el **punto 2** del orden del día.



Por lo que el Comité de Transparencia en este acto realiza los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

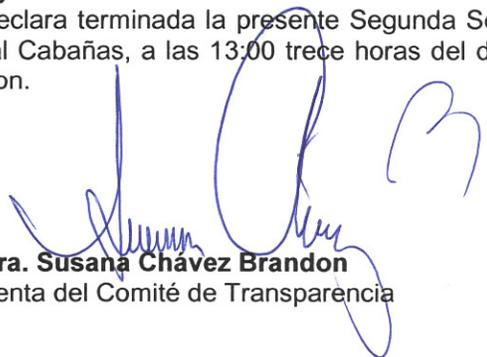
PRIMERO.- Se amplía el horario de actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, mismo que a partir del día 21 de julio de 2021 iniciará a las 09:00 nueve horas y concluirá a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

SEGUNDO.- Las consultas directas de información pública, revisión de expedientes, entrega de información y en general aquellas asesorías personales y presenciales que se lleven a cabo en las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas se realizarán mediante citas y con estricto apego al Protocolo que garantiza las medidas sanitarias.

TERCERO.- Las medidas establecidas en los puntos segundo y tercero que anteceden tienen carácter de temporales y podrán ser modificadas por acuerdo del Comité de Transparencia.

3. Clausura de la Sesión y firma de Acta.

Sin otro asunto por resolver, se declara terminada la presente Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas, a las 13:00 trece horas del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Susana Chávez Brandon
Presidenta del Comité de Transparencia



Denisse González Gascón
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnico del
Comité de Transparencia



María Gabriela Hernández Cardona
Coordinadora Jurídica y
Miembro del Comité
de Transparencia

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”